CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 22:11:04
Recibo No. H000036952, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fNJR9wfZuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS
Nit : 900195307-7
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 99744
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 2N-53 ESQUINA BRR MODELO
Barrio : MODELO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : serviexequialessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8203131
Teléfono comercial 2 : 3188888292
Teléfono comercial 3 : 3186236643

Dirección para notificación judicial : CR 10 2N-53 ESQUINA BRR MODELO
Barrio : MODELO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : serviexequialessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de diciembre de 2007 de la Junta de Socios de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2008, con el No. 23726 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 15 de noviembre de 2019 de la Junta De Socios de Popayán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2019, con el No. 46998 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LTDA A SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendra como objetivo principal las siguientes actividades: a) prestacion de servicios funerarios en general. b) prestacion de servicios en planes prepagos, c) prestacion de servicios de transporte. d) compra y venta de vehículos para la prestacion del objeto social. e) comprar, vender, arrendar inmuebles de predios rurales y urbanos, f) la produccion de articulos funebres (floristerias, cajas mortuorias, etc.) la industrializacion y comercializacion de sus productos; h) la exportacion de articulos del genero producido por la compañia, i) todos los demas a estos relacionados directamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales convecionales derivada de la existencia y actividad de la sociedad, conforme al articulo noventa y nueve(art. 99) del codigo de comercio, tales como: tomar o dar dineros en prestamo, dar en garantia o administrar sus bienes, muebles o inmuebles, girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualquier otro instrumento negociable, o aceptarlos en pago, j) suscribir o comprar sus intereses sociables en cualquier clase de sociedad, empresas o negocios de la misma naturaleza de los indicados en el presente articulo . k) fusionarse en otra o en otras sociedades igualmente afines para su objeto social con el caracter de filiales; i) en generar cualquier acto licito de comercio que tenga por finalidad al mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del desarrollo social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

direccion y administracion: la sociedad tendra un organo de direccion denominado representante legal. facultades del representante legal: la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 15 de noviembre de 2019 de la Junta De Socios , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2019 con el No. 46999 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM OROZCO ROJAS	C.C. No. 10.693.390

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 25 de abril de 2014 de la Junta De Socios	34758 del 23 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 6 del 27 de julio de 2015 de la Junta De Socios	38237 del 31 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de noviembre de 2019 de la Junta De Socios	46998 del 31 de diciembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVIEXEQUIALES
Matrícula No.: 99802
Fecha de Matrícula: 21 de enero de 2008
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 2N-53 ESQUINA BRR MODELO
Barrio : MODELO
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Fecha expedición: 14/04/2026 - 22:11:04
Recibo No. H000036952, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fNJR9wfZuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $1.530.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9603.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****